



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de octubre de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00289

Dentro del proceso ESPECIAL DE FUERO SINDICAL instaurado por la sociedad BIMBO DE COLOMBIA S.A. en contra de SERGIO ANTONIO RESTREPO ERAZO, se tiene que a través de memoriales arribados al canal digital del despacho los días 28 de septiembre y 02 de octubre de 2023, la parte demandante allega constancia de haber efectuado la notificación en los términos del Decreto 806 de 2020 al demandado y al sindicato.

Verificada la gestión, se tiene que en efecto, se remitió en debida forma la notificación a los correos electrónicos de los que se aportó evidencia que corresponden al demandado y al sindicato vinculado los días 28 de septiembre y 02 de octubre de 2023; además de ello, para corroborar que los mail destinatarios están habilitados a la fecha para recibir mensajes de datos, el Despacho remitió constancias de confirmación el día 10 del presente mes y año, que fueron debidamente entregadas a los destinatarios, por lo que, se dispone incorporar al expediente digital tanto la evidencia de notificación como del envío de las constancias de confirmación y se ordena continuar con el trámite normal del proceso.

Así las cosas, para que tenga lugar la Audiencia contenida en el artículo 114 del CPTSS, se señala el DÍA TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al e-mail 02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de garantizar el acceso a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 172

Hoy 13 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3c026007e827296c1299164819a4fd30d825d68e80ace5f28687b2de5d24f03**

Documento generado en 12/10/2023 04:32:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>